

OFERTA DE COMPRA N° 24
FECHA DE PUBLICACION: 31/01/2020

| | |
|--|--|
| Nombre de la oferta | MB-02/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS TERMOGRAFICAS (PARA LA DETECCIÓN DE ELEVADA TEMPERATURA CORPORAL HUMANA EN ÁREAS PÚBLICAS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ". |
| Producto | CAMARA TERMOGRAFICA |
| Institución | MINISTERIO DE SALUD |
| Precio Base | \$ 124, 600.00 incluido IVA , precio unitario \$ 62,300.00 incluyendo IVA FONDOS GOES |
| Cantidad | Según numeral 1 Especificaciones Técnicas |
| Términos | <ul style="list-style-type: none"> • Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable que en lo sucesivo se denominará la Bolsa. • Unidad de Servicios Institucionales, en lo sucesivo se denominará USI. • Ministerio de Salud en lo sucesivo se denominará MINSAL o el Ministerio |
| Condiciones de negociación | <ol style="list-style-type: none"> 1. Podrán participar en la presente negociación las personas naturales y/o jurídicas que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública. 2. No se permitirá oferta alternativa 3. Negociación de Carácter de Emergencia 4. El contrato deberá considerarse con precio unitario y total incluido IVA a dos decimales. 5. Cláusula de no colusión : Tres (3) días hábiles antes de la negociación, se deberá entregar a la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, una Declaración Jurada ante notario en la que manifieste que no ha constituido acuerdos colusorios con uno, varios o todos los demás ofertantes que participan en el presente proceso, y que constituyan violación al literal c) del artículo veinticinco de la Ley de Competencia según el modelo de declaración jurada establecido en el mecanismo bursátil. ANEXO No. 7 |
| Fecha máxima para realizar consultas | OFERTA DE CARÁCTER DE EMERGENCIA Se recibirán consultas el primer (1º) día hábil de publicación en la página electrónica www.bolpros.com |
| Fecha máxima para presentar, ofertas técnicas y documentación | <p>La Oferta Técnica deberá ser presentada en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales del MINSAL ubicado en calle Arce #827, San Salvador, hasta las 2:00 p.m., como máximo dos (2) días hábiles posteriores a la notificación de respuesta a consultas (si las hubieren).</p> <p>En caso de no haber consultas deberá presentar su oferta en un plazo de 3 días hábiles a partir de la primera publicación en la página www.bolpros.com para su respectiva evaluación, según lo detallado en el numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> <p>Documentos que deben agregar junto con la Oferta Técnica según lo requerido en la letra B. FORMA Y DOCUMENTACION PARA PRESENTAR OFERTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Anexo N° 2 Modelo de Declaración Jurada Acta Notarial. • Cuadro comparativo (ver numeral 3 del anexo No. 1) • catálogos del equipo que Oferten • Carta del Fabricante de conformidad a lo establecido en las Especificaciones técnicas, dicha carta deberá de tener una emisión de un periodo no mayor a 12 meses a la fecha de presentación de oferta. (Original o copia certificada por notario). • Carta compromiso de cumplimiento de garantía de fabricación, mantenimiento preventivo, soporte técnico, capacitación, y de entrega en el plazo requerido. • Carta de la empresa participante en la que exprese la experiencia en |

| | |
|---|---|
| | <p>la distribución y venta del equipo e instalación requerida con características iguales o superiores a las solicitadas, detallando el nombre de los equipos suministrados (vendidos e instalados), marca, modelo, nombre de las empresas o instituciones, nombre de un contacto, número telefónico y correo electrónico. Dicha carta deberá ser firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Empresa participante.</p> |
| <p>Especificaciones Técnicas</p> | <p>Según numeral 1: ESPECIFICACIONES TECNICAS</p> |
| <p>Origen del suministro</p> | <p>Indiferente</p> |
| <p>Plazo, lugar y horario de entrega e instalación</p> | <p>PLAZO PARA LA ENTREGA E INSTALACION</p> <p>Los suministros contratados deberán ser entregados e instalados en un plazo máximo de 30 días calendario a partir del siguiente día de cerrado el contrato.</p> <p>Las solicitudes de modificación a los plazos de entrega por razones de caso fortuito o fuerza mayor deberán ser solicitadas por escrito a BOLPROS con seis (6) días hábiles de anticipación a la fecha pactada en el contrato adjuntando las justificaciones y comprobaciones correspondientes y serán aprobadas en los casos que el comprador, no se vea afectado en su operatividad.</p> <p><u>No se aceptará cambios de marca, modelo y/o especificación técnica del suministro contratado, únicamente se aceptarán cambios de origen.</u></p> <p>Cuando el modelo ofertado este discontinuado en el mercado, se podrá aceptar una petición de cambio de modelo, siempre y cuando cumpla o supere las especificaciones técnicas ofertadas, para lo cual el suministrante deberá comprobarlo con la documentación técnica respectiva debidamente legalizada. Para lo anterior será el Administrador de Contrato quien dará respuesta a través de la USI. (de acuerdo con lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones)</p> <p><u>Lugar para la entrega e instalación del suministro:</u></p> <p>La entrega del suministro se realizará en las instalaciones del comprador ubicadas en El Almacén El paraíso, ubicado en Final 6° Calle Oriente # 1105 Colonia El Paraíso, Barrio San Esteban, San Salvador, para lo cual deberá coordinar con el encargado de la recepción respectiva y Administrador de Contrato; en horario laboral de 7:30 a.m. a 3:00 p.m., de lunes a viernes, de acuerdo con programación previamente establecida por los responsables de la recepción.</p> <p>El suministrante o su delegado autorizado en coordinación con el Administrador respectivo, verificarán que el suministro a recepcionarse cumplan estrictamente con las cláusulas establecidas en el contrato, identificando las posibles inconsistencias entre lo contratado y el equipo a entregar.</p> <p>Los equipos adquiridos serán instalados y puestos en funcionamiento en las instalaciones del Aeropuerto Internacional San Arnulfo Romero y Galdámez, ubicado en Carretera a Comalapa Kilómetro 42, San Luis Talpa, Departamento de La Paz, previa coordinación con el Administrador del Contrato.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>Se firmará Acta de Recepción e instalación del suministro por el Administrador de Contrato, Delegado de la Empresa y Guardalmacén; para efectos de pago del suministro, debiendo contener adicionalmente el nombre de las personas que suscriben el Acta y los sellos, del Gurdalmacen y Proveedor.</p> <p>Si el último día en que debe hacerse la entrega correspondiente fuere asueto o feriado legalmente, se harán las entregas el siguiente día hábil.</p> <p><u>Acta de Recepción :</u> El Acta de Recepción e instalación se entregara posterior a la recepción e instalación de los equipos, de no ser así deberá informarse a BOLPROS, para que se realicen las gestiones pertinentes.</p> <p>En caso de rechazo en la recepción de los equipos, el guardalmacén deberá levantar acta detallando en ella las causales del rechazo.</p> |
| <p>Documentación requerida para toda entrega</p> | <p>Las entregas deberán acompañarse de la siguiente documentación en original y una fotocopia, la cual deberá ser firmada en la recepción del suministro siempre y cuando se reciban a satisfacción:</p> <ul style="list-style-type: none">a) Orden de entrega del producto emitida por BOLPROS, S.A. DE C.Vb) Fotocopia de contrato emitido por BOLPROSc) Documentación requerida para entrega según se detalla en cada una de las Especificaciones Técnicas.d) Garantía de fábrica, la cual debe ser de 3 años por desperfectos de fabricación <p>De conformidad con el Art. 73 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa, se establece que la orden de entrega debe ser solicitada SEIS (6) días hábiles previos a la fecha de entrega.</p> |
| <p>Garantías</p> | <p>Los proveedores deberán presentar las siguientes Garantías:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Mantenimiento de Oferta: del 2 % + IVA del valor ofertado. <p>Posterior al cierre de contrato, el proveedor que resulte ganador deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato: del 10 % + IVA del valor contratado. <p>La Garantía de fiel cumplimiento debe ser por el plazo del contrato más 30 días adicionales de conformidad con lo establecido en el Instructivo de Garantías de La Bolsa.</p> <p>Las Garantías de Mantenimiento de oferta y fiel cumplimiento del contrato se deberán de emitir a favor de la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable Bolsa de Productos y Servicios; que puede abreviarse BOLPROS, S.A. de C.V. Bolsa de Productos y Servicios y serán devueltas una vez se cumpla con los términos del contrato.</p> <p>La garantía podrá constituirse a través de Fianzas otorgadas a favor de La Bolsa, y emitidas por afianzadoras, aseguradoras o Bancos autorizadas por la Superintendencia del Sistema Financiero, cheques certificados o cheque de caja, librado contra un Banco regulado por la Ley de Bancos o de Bancos Cooperativos y Sociedades de Ahorro y Crédito, los cuales deberán ser depositados a la cuenta a</p> |

| | |
|---------------------------------|---|
| | <p>nombre de Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable No. 1301-13795 del Banco Cuscatlán.</p> <p>✓ Garantía de buena calidad a favor del Ministerio de Salud: El Suministrante garantizará la buena calidad de los bienes entregados, para lo cual presentará en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Comprador, dentro de los QUINCE (15) días calendario contados a partir de la fecha en que los suministros sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto se levantará en el lugar de entrega establecido, una garantía equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del monto total del contrato, y estará vigente durante el plazo de 18 MESES contados a partir de dicha fecha. (ANEXO N° 5). El Comprador proporcionará el comprobante de recibido correspondiente.</p> <p>Dicha garantía será presentada en las oficinas de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional del Ministerio de Salud, ubicada en Calle Arce N.º 827, San Salvador.</p> <p>Dicha Garantía consistirá en: Fianza emitida por Sociedad Afianzadora, Aseguradora o Institución Bancaria Nacional o extranjera, siempre y cuando lo hiciere por medio de alguna de las instituciones del Sistema Financiero Salvadoreño, actuando como entidad confirmadora de la emisión. La empresa que emita la referida fianza deberá estar autorizada por la Superintendencia del Sistema Financiero de El Salvador.</p> <p>Efectividad de Garantía de Buena Calidad:</p> <p>En caso de presentarse alteraciones en la calidad del o los productos amparados en el contrato, el Comprador hará efectiva la garantía, de acuerdo con los siguientes casos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Cuando se detecten fallas, desperfectos o inferior calidad a lo ofertado y contratado• Cualquier otro problema o situación que ocurra relacionada a la calidad de lo suministrado.• <p>Esta garantía será devuelta por la UACI del Ministerio, previa solicitud por escrito, cumplida su vigencia, siempre y cuando no incurra en incumplimiento en la calidad del suministro.</p> <p>✓ GARANTIA DE FABRICA:</p> <p>El Oferante deberá entregar al Administrador del Contrato la garantía de fábrica de los Equipos suministrados, la cual debe ser por 3 años por desperfectos de fábrica.</p> |
| Penalización económica y | PENALIZACIÓN POR ENTREGA EXTEMPORÁNEA. En el caso que el proveedor entregue los equipos fuera del plazo establecido en el |

| | |
|---|--|
| <p>ejecución coactiva</p> | <p>contrato y sus anexos, junto con la documentación requerida para la entrega, el cliente comprador podrá permitir la entrega fuera de los plazos establecidos en el contrato, y aplicará una penalización de CERO PUNTO QUINCE POR CIENTO (0.15%) sobre el monto de lo entregado con atraso, por cada día de extemporaneidad.</p> <p>El plazo para poder entregar con extemporaneidad aplicando la penalización antes indicada no podrá exceder a 15 días calendario, posteriores a la fecha original de entrega, según contrato.</p> <p>En todo caso, la penalización mínima a imponer relacionada con la entrega de productos será el equivalente a medio salario mínimo del sector comercio;</p> <p>La penalización que deberá ser calculada por la Institución compradora en conjunto con la USI, y cancelada por el proveedor o Puesto de Bolsa Vendedor directamente en el Ministerio de Hacienda, a nombre de DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA, según sea el caso; dentro de los cinco días calendario siguientes de la notificación de la USI, por medio de la cual se le comunicó la imposición de la penalización.</p> <p>Para iniciar la gestión de cobro con la entidad compradora debe adjuntarse el recibo de pago de la penalización, si la hubiere, y además deberá considerarse la fecha de corte de recepción de documentos a cobro por parte la entidad compradora para la emisión del quedan correspondiente.</p> <p>EJECUCIÓN COACTIVA POR PRODUCTOS Y SERVICIOS NO ENTREGADOS.</p> <p>En caso que los productos o servicios no sean entregados en el plazo original o vencidos los quince días arriba indicados para entregar en forma extemporánea con penalización, la USI deberá solicitar a la Bolsa que efectúe la ejecución coactiva del contrato por lo no entregado, de conformidad a los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones de la Bolsa de Productos de El Salvador, S.A. de C.V.; dicha solicitud deberá ser dirigida al Gerente General de BOLPROS, S.A. DE C.V., y deberá contener la información relativa al número de contrato, cantidades incumplidas, monto equivalente al incumplimiento, y toda aquella información que permita establecer, identificar y cuantificar el incumplimiento.</p> <p>Los 5 días hábiles para solicitar la ejecución coactiva por lo no cumplido, se contarán a partir de la fecha límite de entrega original acordada contractualmente o a partir del último día del plazo concedido con penalización; conforme a lo dispuesto en los Arts. 79 y siguientes del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones.</p> <p>Será obligatorio para la USI y los Puestos de Bolsa vendedores, que, en caso de existir acuerdos entre las partes, dichos acuerdos sean informados a la Bolsa, antes de la realización de las nuevas ruedas de negociación en virtud de la ejecución coactiva; caso contrario, la Bolsa continuará con el proceso de ejecución hasta la liquidación de la garantía.</p> |
| <p>Documentación para tramitar cobro y fecha de pago de anticipos y de productos o servicios</p> | <p>FACTURACION DIRECTA</p> <p>FONDO GENERAL</p> |

Para los contratistas Nacionales

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada, anexo N.º 6)** en un plazo de 60 días calendario posterior a que la Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, San Salvador, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente:

- factura duplicado cliente a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Proceso BOLPROS, número de renglón, precio unitario, precio total, y la retención del uno por ciento (1.00 %) del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA) de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacen, el administrador del contrato y el representante de la empresa, original y dos copias de la nota de aprobación de la garantía de buena calidad que estipula el presente contrato extendida por la UACI, debiendo presentar copia de estos documentos en la UACI para efecto de seguimiento y control del Contrato.

Por Resolución Número 12301-NEX-2045-2007, pronunciada por la Dirección General de Impuestos internos del Ministerio de Hacienda, el día 4 de diciembre del año 2007, El Ministerio de Salud, ha sido designado Agente de Retención del Impuesto a la Transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios, por lo que se retendrá el 1% como anticipo al pago de este Impuesto, en toda factura igual o mayor a \$100.00 que se presente a cobro. En cumplimiento a lo que dispone el artículo ciento sesenta y dos del Código Tributario, dicha retención deberá detallarse en la factura respectiva.

Para los contratistas Extranjeros

El pago se efectuara a través de la Dirección General de Tesorería del Ministerio de Hacienda mediante la modalidad de Abono a Cuenta **(Deberá proporcionar: Nombre del Banco, Numero de Cuenta, Nombre de la cuenta Bancaria, Tipo de Cuenta, mediante Declaración Jurada Anexo 6)** en un plazo de 60 días calendario posteriores a que el Contratista presente en la Tesorería del Ministerio de Salud, ubicada en calle arce N° 827, para trámite de Quedan respectivo la documentación de pago siguiente: factura a nombre del Ministerio de Salud según fuente de financiamiento, incluyendo en la facturación número de Contrato, número de Proceso BOLPROS, número de renglón, precio unitario, precio total, de acuerdo a las cantidades entregadas, detallando en la facturación a que entrega corresponde, original y 2 copias de actas de recepción firmada por el guardalmacen, el administrador del contrato y el representante de la Empresa, original y dos copias de la nota de aprobación de la garantía de buena calidad

| | |
|------------------------------|---|
| | <p>que estipula el presente contrato extendidas por la UAC del MINSAL para efecto de seguimiento y control del Contrato.</p> <p>Si el contratista solicita el pago a través de Transferencia cablegrafica, será el garante de cubrir el costo que implique dicho trámite, tanto en el país de origen como en El Salvador. Es importante que el ofertante determine en su oferta la modalidad de pago requerida</p> <p>El MINSAL efectuará las retenciones y deducciones tributarias estipuladas en la legislación.</p> <p>El ofertante deberá considerar que el MINSAL retendrá el 13% del Impuesto a la transferencia de Bienes Muebles y a la Prestación de Servicios (IVA), incluido en el monto ofertado y emitirá el cheque a favor del ente fiscalizador, el cual será entregado al suministrante para que haga efectiva la cancelación del Impuesto en el momento de la introducción del producto.</p> |
| Otras Condiciones | <ol style="list-style-type: none"> 1. El contrato se dará por cumplido siempre y cuando el vendedor haya entregado, instalado el 100% de lo contratado, así como las capacitaciones respectivas. 2. Al siguiente día hábil del cierre de la negociación, el Puesto de bolsa vendedor deberá presentar a BOLPROS, S.A. DE C.V., en la USI, la siguiente documentación: <ol style="list-style-type: none"> a. Formulario de Identificación de la Empresa Ganadora de las Negociaciones. (Anexo No. 3) b. Fotocopia de la Tarjeta de IVA y NIT de la Empresa Ganadora de las Negociaciones. c. Catálogo de los Equipos Contratados d. Una copia de las especificaciones técnicas ofertadas, firmada y sellada por el representante del proveedor, dicho documento formará parte integral del contrato de conformidad a lo establecido en el art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. |
| Vigencia de la Oferta | 60 días calendarios contados a partir de la primera publicación en la página electrónica www.bolpros.net |
| Vigencia del Contrato | 120 días calendario contados a partir del cierre de la negociación |
| Adendas y Prórrogas | Se podrán realizar Adendas y prórrogas de conformidad a lo establecido en los Art. 82, 83 y 86 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones. |

AGENTE DELEGADO
EVELYN RIVERA
CRENCIAL No,066

ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| Código Catálogo | Denominación del equipo | Cantidad |
|-----------------|-------------------------|----------|
| 60314025 | Cámara Termográfica | 2 |

| | |
|--------------|---|
| Descripción: | <p>Se requieren cámaras especializadas para la detección de elevada temperatura corporal humana en áreas públicas (grupos masivos de personas en tránsito) a instalarse en el Aeropuerto Internacional San Oscar Arnulfo Romero y Galdamez, cada cámara deberá contar con al menos: software, hardware (servidor y alarma) y pantalla de visualización que facilite la tarea de detección de personas con elevada temperatura, con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de doble visión: deberá presentar simultáneamente imagen térmica e imagen real para una detección fácil. • Valores predefinibles para temperaturas anormales. • Imagen en escala de grises usando rojo para indicar altas temperaturas. • Posibilidad de "verificación puntual" para obtener lecturas precisas de la temperatura. • Alarma de alta temperatura personalizable. • Deberá contar con función de congelamiento de imagen de persona con temperatura superior a la prefijada tanto en escáner como en tiempo real y simultáneamente continúa realizando la toma de temperatura corporal al resto de viajeros. • Archivo de registro que almacena datos de alarma. <p>Cámara Térmica Lente: 19mm (FOV: 24° x 18°) Matriz de plano focal: Micro-bolómetro Frecuencia de la imagen: 7.5 Hz (NTSC) o 8.3 Hz (PAL) Rango Espectral: 8 –14 µm Numero de píxeles: 324 x 256 o superior. NETD: 0.05°C @ 30°C Salida de video: Network Digital</p> <p>Cámara visual: Sensor de imagen: 1/3" 1.3 Million Pixel CMOS Sensor Velocidad de Salida de fotogramas de video: PAL: 25 fps(1280x960) / NTSC: 30 fps (1280x960)</p> <p>Cada equipo deberá incluir un calibrador externo, el cual deberá operar en</p> |
|--------------|---|

| | |
|--|---|
| | <p>un campo de visión de al menos cinco (5) metros.</p> <p>Software de Interfaz de usuario: Visualización de datos: 640 x 480 procesamiento en pantalla o superior Alarma visual: Escala de temperatura, definida por el usuario y punto de activación de alarma. Función de alarma: Modo ignorar o guardar modo de alarma Sonido / Visual / Alarma de red Deberá almacenar imágenes en el disco duro y crear un archivo de registro para una fácil recuperación y revisión. El espacio mínimo de almacenamiento deberá ser de 1TB.</p> <p>Funciones de red: Protocolos soportados: TCP/IP, HTTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, PPPoE, SMTP, NTP, UpnP, SNMP, FTP, 802.1x, Qos, HTTPS, IPv6, SIP/SRT.</p> <p>Otros: Gabinete de control: Totalmente integrado metálico para proteger el sistema, con pintura anticorrosiva. Monitor: LCD táctil o superior, de al menos 17"</p> <p><u>Nota: se debe contemplar un sistema de respaldo eléctrico que mantenga al equipo funcionando por corte del servicio eléctrico por un mínimo de 10 minutos (el participante deberá adjuntar documentación técnica del equipo a proporcionar).</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Con base al art. 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones, el proveedor podrá oferta especificaciones superiores a las solicitadas en la presente oferta de compra, y en caso de ser ganador deberá cumplir con lo ofertado a la institución. |
| Características Eléctricas | 120 VAC / 60 hz |
| Condiciones de Instalación y recepción | Las Cámaras deberán ser entregadas correctamente instaladas y funcionando a entera satisfacción del MINSAL. Dicha instalación deberá coordinarse con el Administrador de contrato. Deberá entregar Manuales de Operación de los equipos entregados e instalados. |
| Capacitación | Capacitación del uso, cuidado y mantenimiento básico del equipo al personal del MINSAL con un mínimo de 4 horas, para un estimado de 20 empleados, en tres jornadas. Se debe brindar inducción a nuevo personal en casos que el MINSAL realice rotaciones de personal, sin ningún costo adicional. |
| Soporte: | Se requiere soporte técnico por el mismo tiempo que dure la garantía con disponibilidad 24/7, dicho soporte debe realizarse en sitio con personal con experiencia en el mantenimiento de estos equipos, y con tiempo de respuesta no mayor a 6 horas posterior a la autorización de acceso por parte de |

| | |
|---------------------------|---|
| | Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA). |
| Garantía: | Garantía de 3 años por desperfectos de fabricación. Como parte de la garantía deberá incluir el mantenimiento preventivo durante el tiempo de vigencia de la Garantía de Fabricación la cual deberá realizarla en tres visitas por cada año y coordinadas con el Administrador de Contrato. |
| Garantía de buena calidad | Deberán presenta garantía por el plazo de 18 meses, según detalle en el apartado de Garantías. |
| Otra documentación: | Carta de la empresa participante en la que exprese la experiencia en la distribución y venta del equipo e instalación requerida con características iguales o superiores a las solicitadas, detallando detallando el nombre de los equipos suministrados (vendidos e instalados), marca, modelo, nombre de las empresas o instituciones, nombre de un contacto, número telefónico y correo electrónico. Dicha carta deberá ser firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Empresa participante. Deberá presentar carta del fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado del equipo para el territorio de El Salvador. |

A. OBJETO DE LA COMPRA

El Ministerio de Salud como garante de la salud de toda la población de El Salvador, requiere tramitar la compra por medio del Mercado Bursátil denominado **MB-02/2020**, denominada: **“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS TERMOGRAFICAS (PARA LA DETECCIÓN DE ELEVADA TEMPERATURA CORPORAL HUMANA EN ÁREAS PÚBLICAS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GILDAMEZ”**, con fuente de financiamiento: FONDO GENERAL, con el objeto de **intensificar la vigilancia epidemiológica en la detección de viajeros con fiebre en el marco de la emergencia de salud pública de importancia internacional en la actual circulación del nuevo Coronavirus en países asiáticos, europeos, Oceanía y norte América, que ha alertado mundialmente para que los países intensifiquen la vigilancia epidemiológica en los viajeros antes, durante y llegada al país.**

B. FORMA Y DOCUMENTACION PARA PRESENTAR OFERTA

Toda la documentación deberá presentarse en original y una copia, en sobre separado respectivamente, cerrados, sellados y firmados por la Persona Natural, Representante Legal o

Apoderado de la Sociedad , según el caso; la información incluida en cada sobre deberá ser presentada con su respectivo índice, numeradas todas las paginas, identificadores de referencia y rubricadas por la persona que firma la oferta y los sobres deberán ser rotulados con el número y nombre del proceso, número de cliente y Puesto de Bolsa Representante. La copia de la oferta deberá contener toda la documentación que contiene la oferta original.

No se aceptarán ofertas o documentación que tenga testados, borrones, raspaduras, enmendaduras, omisiones, entrelneas o adiciones, sino están debidamente salvadas (corregidas) al final de cada documento de oferta.

Adicionalmente a la oferta escrita deberá presentarla en medio magnético CD, DVD o USB en formato .doc, .odt o .xls, en caso de discrepancia entre la oferta escrita y lo presentado en medio digital, prevalecerá la primera.

Debiendo adjunta la siguiente documentación:

- a) Declaración Jurada otorgada ante notario firmada por la Persona Natural, Representante Legal o Apoderado de la Sociedad participante en la que se manifieste: a) Que confirme la veracidad de la información proporcionada; b) Aceptación plena de los Términos de Referencia, c) plazos de entrega y de las Especificaciones Técnicas, que los bienes ofertados son totalmente nuevos; d) Que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidos para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal; e) Que se encuentra con capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y de Seguridad y Previsión Social; y f) Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora, para lo cual deberá apearse al formato del Anexo N.º 2.
- b) Oferta escrita que incluya **Cuadro Comparativo (en formato físico y editable)** que incluya las especificaciones técnicas solicitadas y las especificaciones técnicas ofertadas, detallando: descripción completa ofertada (especificaciones técnicas según la marca y modelo de equipos propuestos), número de ítem, código, especificando marca, modelo y origen (según el equipo propuesto)—en caso de no cumplir con algún parámetro

solicitado indicar claramente que el suministro ofertado no lo posee. En formato según se describe a continuación:

| ESPECIFICACIONES TÉCNICAS SOLICITADAS | | | | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS OFERTADAS | | | |
|---------------------------------------|--------|-------------|---------------------|-------------------------------------|--------|--|-------------------|
| No. de Ítem | Código | Descripción | Cantidad Solicitada | No. de Ítem | Código | Descripción | Cantidad Ofertada |
| | | | | | | Especificaciones técnicas ofertadas según modelo de cámaras a ofertar Detallar: Marca Modelo Origen Plazo de Entrega: | |

- c) Catálogos preferiblemente traducidos al castellano del equipo que oferte, en los que se puede comprobar las especificaciones técnicas propuestas.
- d) Deberá presentar carta de fabricante indicando que es Distribuidor Autorizado del equipo para el territorio de El Salvador, deberán de haber sido emitidas en un periodo no mayor a 12 meses a la fecha de presentación de oferta. (Original o copia certificada por notario).
- e) Carta de la empresa participante en la que exprese la experiencia en la distribución y venta del equipo e instalación requerida con características iguales o superiores a las solicitadas, detallando el nombre de los equipos suministrados (vendidos e instalados), marca, modelo, nombre de las empresas o instituciones, nombre de un contacto, número telefónico y correo electrónico. Dicha carta deberá ser firmada por el Representante Legal o Apoderado de la Empresa participante.

- f) Carta Compromiso en la que en caso de resultar ganador de las negociaciones se compromete a brindar lo siguiente:
- Garantía de 3 años por desperfectos de fabricación.
 - Como parte de la garantía incluirá el mantenimiento preventivo durante el tiempo de vigencia de la Garantía de Fabricación la cual deberá realizarla en tres visitas por cada año y coordinadas con el Administrador de Contrato.
 - Soporte técnico por el mismo tiempo que dure la garantía con disponibilidad 24/7, dicho soporte debe realizarse en sitio con personal con experiencia en el mantenimiento de estos equipos, y con tiempo de respuesta no mayor a 6 horas posterior a la autorización de acceso por parte de Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
 - Que cumplirá con el plazo de entrega e instalación del suministro requerido en las condiciones requeridas en el presente documento, así como con la capacitación respectiva al personal y en las jornadas requeridas y presentar con la entrega según los documentos técnicos establecido en las especificaciones técnicas.
 - Brindar brindar inducción a nuevo personal en casos que el MINSAL realice rotaciones de personal, sin ningún costo adicional.

D. SUBSANACIONES Y ACLARACIONES

Durante el proceso de evaluación, si alguna de las ofertas presentare errores u omisiones de los documentos solicitados se solicitará al ofertante que subsane dicho error u omisión dentro de un (1) día hábil, contado a partir de la fecha de publicación. En caso de no ser un aspecto subsanable, la oferta no será considerada para continuar en el proceso correspondiente.

Durante la evaluación técnica, el MINSAL podrá realizar consultas a la empresa oferente a través de BOLPROS, siempre cuando exista una contradicción o ambigüedad entre lo expresado en la información (documentación) presentada y lo requerido en las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

2. CONDICIONES PARA LA EVALUACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

- a) Cada ofertante presentará solamente una oferta, la cual se considerará final y no se



OFERTA DE COMPRA N° 24
FECHA DE PUBLICACION: 31/01/2020

admitirán ofertas alternativas.

- b) Deberá presentar toda la documentación requerida en el literal b) FORMA Y DOCUMENTACION PARA PRESENTAR OFERTA.
- c) La evaluación de las especificaciones técnicas se realizará según criterio CUMPLE/NO CUMPLE, de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas en este documento
- d) El participante deberá cumplir con el total de las Especificaciones Técnicas y demás Condiciones Generales detalladas en el presente documentos para poder pasar a rueda de negociación, en cumplimiento al artículo 19 del Instructivo de Operaciones y Liquidaciones

ANEXO N°2

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA PERSONAS NATURALES Y JURÍDICAS

En la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____.- ANTE MI, _____, Notario(a), del domicilio de _____, departamento de _____, COMPARECE el(la) señor(a) _____, de _____ años de edad, _____ (profesión), del domicilio de _____, departamento de _____, a quien conozco e identifico por medio de su (Documento de Identidad. Relacionar si es Documento Único de Identidad, Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, en letras y cantidades, extendido por el Registro Nacional de las Personas Naturales, el día _____ de _____ del año _____, el cual se encuentra vigente. En el caso de Pasaporte o Tarjeta de Residente CA-4, relacionar también la autoridad que lo emite, la fecha de su emisión y la de vigencia); actuando en nombre y representación en su calidad de _____ y Representante Legal de la Sociedad que gira con la denominación de _____, que se abrevia _____, personería que relacionaré al final del presente instrumento, Y ME DICE: Que a fin de cumplir con (Relacionar la clase de proceso de compra, su Número y el año, su Denominación y su Fuente de Financiamiento) BAJO JURAMENTO DECLARA: a) Que confirma la veracidad de la información proporcionada, b) aceptación plena de los términos de referencia, c) plazo de entrega y de las especificaciones técnicas, que en caso de resultar ganador de las negociaciones el producto a entregar deberá cumplir con las mismas especificaciones de la muestra o arte evaluado en el presente proceso, d) Que no se encuentren incapacitadas para ofertar y contratar, impedidas para ofertar y/o inhabilitadas para participar y contratar con la Administración Pública, asimismo que no ha incurrido en prácticas anti-competitivas sancionadas por la Ley de Competencia en especial la tipificada en el artículo 25 literal c); e) Que se encuentra con capacidad para ofertar y contratar por estar solvente en el cumplimiento de las obligaciones fiscales, municipales y Seguridad y Previsión Social; y, f) Que no emplea a niñas, niños y adolescentes por debajo de la edad mínima de admisión al empleo y que cumple con la normativa que prohíbe el trabajo infantil y de protección de la persona adolescente trabajadora. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista: 1) La Escritura Pública de (Constitución o Modificación, en su caso) de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, otorgada en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de

_____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Sociedades, en la cual aparecen todas las cláusulas que actualmente rigen a la Sociedad; (Si hay varios instrumentos vigentes relacionados con la existencia de la Sociedad, se deberán relacionar todos, por ejemplo: Escrituras Públicas de Modificación que no reúnen en dicho instrumento todas las Cláusulas que constituyen su Pacto Social y se han otorgado para un acto jurídico específico.) 2) Credencial de Elección de (Relacionar si es Junta Directiva, o Administración Única), extendida el día _____ del mes de _____ del año _____, por (Nombre de quien la extiende y cargo que desempeñó en la sesión de Junta General Ordinaria o Extraordinaria de Accionistas), de la que consta que _____ resultó electo(a) como (relacionar el cargo), para el período de _____ años, a partir de la inscripción de dicha Credencial en el Registro de Comercio, (o según se haya estipulado en el acto de la elección), la cual está inscrita al Número _____ del Libro _____ del Registro de Sociedades) el día _____ del mes de _____ del año _____. 3) (Si el(la) otorgante es Apoderado(a), SOLAMENTE deberá relacionar los datos del Poder, no así los documentos anteriores. Ejemplo. DOY FE: de ser legítima y suficiente la personería con que actúa el(la) señor(a) _____, por haber tenido a la vista el Testimonio de la Escritura Pública de (Relacionar la clase de poder con el que actúa), otorgada a su favor en la ciudad de _____, departamento de _____, a las _____ horas del día _____ de _____ del año _____, por el(la) señor(a) _____, en su calidad de Representante Legal de la Sociedad _____, que puede abreviarse _____, ante los oficios notariales de _____, inscrita en el Registro de Comercio, el día _____ de _____ del año _____ al Número _____ del Libro _____, del Registro de Otros Contratos Mercantiles. En dicho instrumento el(a) Notario(a) autorizante dio fe de la existencia legal de la Sociedad y de la personería con que actuó el(la) otorgante, por lo que está facultado(a) para otorgar actos como el presente. Así se expresó el(la) compareciente, a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que contiene la presente DECLARACIÓN JURADA, y que consta de ____ folios útiles. Léida que se la hube íntegramente, en un solo acto sin interrupción, me manifiesta que está redactada a su entera voluntad, que la ratifica y firmamos. DOY FE.-

ANEXO N° 3
FORMULARIO PARA LA IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE

(PERSONA JURÍDICA)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso

NOMBRE JURÍDICO DEL OFERENTE: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL/ APODERADO/ ADMINISTRADOR UNICO O PROPIETARIO:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: (OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____

Calle y No: _____

Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: _____

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE:

CARGO:

(Lugar y Fecha)

(Firma completa del representante Legal)

FORMULARIO DE INFORMACION/IDENTIFICACION DEL OFERTANTE
(PERSONA NATURAL)

Fecha: ____/____/____

Identificación del proceso

NOMBRE _____ DEL _____ OFERENTE:

N° _____ DE _____ DUI _____ Y _____ PASAPORTE:

N° _____ DE _____ NIT:

N° _____ DE _____ IVA:

DIRECCION FISICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES: OFICINA PRINCIPAL () SUCURSAL ()

Ciudad: _____ Calle y No: _____
Teléfono(s): _____

DIRECCION ELECTRONICA PARA RECIBIR NOTIFICACIONES:

DIRECCION PARA ENVIO DE CORRESPONDENCIA:

DATOS DEL CONTACTO: NOMBRE: _____

CARGO: _____

(Lugar y Fecha)
Lega

(Firma completa del representante

ANEXO N°4

MODELO DE CARTA COMPROMISO (EN ORIGINAL)

Señores
UACI
MINISTERIO DE SALUD
Presentes.

Después de haber examinado las especificaciones técnicas y condiciones generales establecidas en la oferta de compra referente **“ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS TERMOGRAFICAS (PARA LA DETECCIÓN DE ELEVADA TEMPERATURA CORPORAL HUMANA EN ÁREAS PÚBLICAS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GILDAMEZ”**, y de ganar la rueda de negociación, mediante la presente nos comprometemos a cumplir con **TODO EL CONTENIDO ESTABLECIDO EN LA PRESENTE OFERTA DE COMPRA**, relacionado con el suministro ofertado y las siguientes condiciones:

- Brindar Garantía de 3 años contra Desperfectos de Fabricación, incluyendo el mantenimiento preventivo durante el tiempo de duración de dicha garantía, la cual deberá realizarla en tres visitas por cada año en coordinación con el Administrador de Contrato.
- Brindar Soporte técnico por el mismo tiempo que dure la garantía con disponibilidad 24/7, dicho soporte debe realizarse en sitio con personal con experiencia en el mantenimiento de estos equipos, y con tiempo de respuesta no mayor a 6 horas posterior a la autorización de acceso por parte de Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma (CEPA).
- Que cumplirá con el plazo de entrega e instalación del suministro requerido en las condiciones requeridas en el presente documento, así como con la capacitación respectiva al personal y en las jornadas requeridas y presentar con la entrega según los documentos técnicos establecido en las especificaciones técnicas.
- Brindar inducción a nuevo personal en casos que el MINSAL realice rotaciones de personal, sin ningún costo adicional.

Y para ser presentada a la Dirección de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), de Ministerio de Salud, se extiende la presente carta de compromiso, en la ciudad de _____ a los _____, días del mes de _____ del año dos mil _____.

FIRMA: Representante Legal y/o Apoderado de
la empresa sello de la empresa
participante
NOMBRE: (según el caso)
CARGO:

CORREO ELECTRÓNICO:
TEL

ANEXO No. 5 FIANZA DE BUENA CALIDAD

(NOMBRE Y GENERALES DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA INSTITUCIÓN FIADORA)

Actuando en nombre y representación de

(NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN FIADORA), del domicilio de

que en adelante se llamará _____ OTORGA:

Que se constituye fiador de

(NOMBRE DEL SUMINISTRANTE / VENDEDOR)

hasta por la cantidad de _____ (EN LETRAS)

a fin de garantizar al Estado de El Salvador en el Ramo de Salud, por la buena calidad del suministro entregado

bajo el contrato número _____ Celebrado el día ___ de _____ de ____.

Dicho contrato se refiere a la contratación del proceso MB-_____ denominado:
"_____, Oferta de Compra BOLPROS N° _____.

Esta Fianza estará vigente durante el plazo de _____; contado a partir de la fecha en que el suministro objeto del contrato en mención sean recibidos en su totalidad y a entera satisfacción de acuerdo al acta de recepción que para tal efecto levante el Ministerio de Salud. La presente Fianza podrá hacerse efectiva, con el simple requerimiento escrito que haga la Ministra de Salud a _____ (NOMBRE INSTITUCIÓN FIADORA).

especialmente estipula que ningún cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del Contrato o a los documentos Contractuales incorporados al mismo, afectarán en forma alguna las obligaciones del fiador de acuerdo con este instrumento, renuncia al aviso de cualquier cambio, prórroga de plazo, alteración o adición a los términos del contrato o de los documentos contractuales.

Para los efectos de esta Fianza se señala la ciudad de San Salvador, como domicilio y se somete a la competencia de sus tribunales, y autoriza que sea depositaria de los bienes que se embargaren, la persona que designe el Estado de El Salvador en el Ramo de Salud relevando a quien se nombre de la obligación de rendir fianza.

En testimonio de lo cual firma la presente en la ciudad de _____, a los ___ días del mes de _____ de ____.

FIRMA

DEBERÁ SER AUTENTICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE

ANEXO N° 6
MODELO DE DECLARACIÓN JURADA PARA EFECTOS DE PAGO.

1.0 DECLARANTE

1.1 PERSONA NATURAL O JURÍDICA

| | | | |
|------------------------------------|--------|--------------------|----------|
| Nombres y Apellidos o Razón Social | NIT | DUI O PASAPORTE | TELÉFONO |
| | | | |
| DIRECCION | CIUDAD | CORREO ELECTRÓNICO | |
| | | | |

1.2 Representante Legal o Apoderado (Solo personas Jurídicas)

| | | | |
|---------------------|-----|--------------------|----------|
| NOMBRES Y APELLIDOS | NIT | CORREO ELECTRÓNICO | TELÉFONO |
| | | | |

Por este medio declaro bajo juramento que la cuenta que detallo a continuación, será utilizada por el Estado por medio de la Dirección General de Tesorería para cancelar cualquier tipo obligación que realice la institución y que sean legalmente exigibles, según lo establecido en el Art. 77, de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado.

La cuenta a declarar es la siguiente:

| | | | | |
|---------------------|------------------|-----------|-----------|------------------|
| NOMBRE DE LA CUENTA | NUMERO DE CUENTA | CORRIENTE | DE AHORRO | NOMBRE DEL BANCO |
| | | | | |

ANEXO 7

MODELO DE DECLARACIÓN JURADA EN ACTA NOTARIAL (COLUSION)

En la ciudad de _____, a las ____ horas con ____ minutos, del día _____ de _____ del año dos mil diecinueve. Ante mí, _____, Notario, del domicilio de la ciudad de _____, comparece el señor _____, de ____ años de edad, _____, del domicilio de la ciudad de _____, a quien (no) conozco, pero identifico por medio de su Documento Único de Identidad número _____, y Número de Identificación Tributaria (NIT) _____, quien actúa en nombre y representación de la Sociedad _____, del domicilio de _____, titular de su Número de Identificación Tributaria _____, en su calidad de _____, y **ME DICE: I)** Que para los efectos de la OFERTA DE COMPRA N° _____ denominada "_____", promovida por el MINISTERIO DE SALUD, en la Bolsa de Productos de El Salvador, Sociedad Anónima de Capital Variable, y en nombre de su representada (en caso de ser sociedad) **BAJO JURAMENTO DECLARA QUE: a)** Que su representada actualmente no ha realizado ni realizará acuerdos, pactos, convenios, contratos o actos entre competidores y no competidores, cuyo objeto sea limitar o restringir la competencia o impedir el acceso al mercado a cualquier otro agente económico con el fin afectar económicamente a los participantes; **b)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos para fijar precios u otras condiciones de compra o venta bajo cualquier forma; **c)** Que su representada no ha realizado acuerdos, pactos o convenios, para la fijación o limitación de cantidades de producción; **d)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la fijación o limitación de precios en el mercado bursátil y las subastas que en éste se realizan; **e)** Que su representada no ha efectuado ni efectuará acuerdos, pactos, convenios o contratos para la división del mercado, ya sea por territorio, por volumen de ventas o compras, por tipo de productos vendidos, por clientes o vendedores, o por cualquier otro medio; **f)** Que su representada no ha realizado ni realizará ningún tipo de comunicación, ni ha proporcionado ni proporcionará información a ningún competidor ya sea de forma directa o indirecta, privada o pública, con respecto a cualquier aspecto relativo a la presente oferta de compra, que pudiera afectar su desarrollo, incluyendo, sin carácter limitativo, los siguientes aspectos de las Subastas en BOLPROS, S.A. de C.V.: **uno)** la participación en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V., **dos)** Las cantidades que serán ofertadas, y **tres)** Los precios esperados de la Subastas o el modo de estimación de dicho precio, o cuatro) Las estrategias de oferta en las Subastas en BOLPROS, S.A. DE C.V.; y **g)** Que su representada no tiene juicios pendientes, embargos, conflictos de interés entre socios o cualquier otra contingencia que pueda afectar la venta y continuidad en la entrega de los productos y/o servicios contratados. **II)** Que en nombre de su representada asume la responsabilidad de las acciones legales que conlleva la falsedad de las situaciones y hechos que declara en este acto. Yo, el suscrito Notario **DOY FE:** Que la personería con la que actúa el compareciente es legítima y suficiente, por haber tenido a la vista la siguiente documentación: (se debe relacionar Escritura de Constitución, Escrituras de Modificaciones de los pactos sociales, si la hubiere, Credencial del Representante Legal y autorización de la junta Directiva, en su caso aplique); explicando además al compareciente sobre lo establecido en el Código Penal, en cuanto al delito de falsedad ideológica, regulado en el artículo doscientos ochenta y cuatro. El compareciente me manifiesta que para los efectos legales de esta acta notarial y para los demás que surgieren en el proceso Bursátil, señala como domicilio especial el de la ciudad de San Salvador a cuyos tribunales se somete expresamente. Así se expresó el compareciente a quien expliqué los efectos legales de esta Acta Notarial que consta de ____ hojas y leída que le fue íntegramente en un solo acto sin interrupciones, ratifica su contenido por estar redactada conforme a su voluntad y firmamos. **DOY FE.**

OFERTA DE COMPRA N° 24
FECHA DE PUBLICACION: 31/01/2020

| No. | Oferta | Límite para consultas | Limite para presentar muestras y ofertas técnicas | Vigencia |
|-----|--|-----------------------|---|-----------|
| 24 | MB-02/2020 "ADQUISICIÓN E INSTALACION DE CAMARAS TERMOGRAFICAS (PARA LA DETECCIÓN DE ELEVADA TEMPERATURA CORPORAL HUMANA EN ÁREAS PÚBLICAS) PARA EL AEROPUERTO INTERNACIONAL SAN OSCAR ARNULFO ROMERO Y GALDAMEZ". | 31/1/2020 | Sin consultas: 3 días hábiles a partir de la fecha de publicación Con consultas: 2 días hábiles después de dar respuesta a consultas | 31/3/2020 |